

2024-10-22

Tras perderlo a nivel nacional, el PRD logra su registro en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lopezdoriga.com/nacional/tras-perderlo-a-nivel-nacional-el-prd-logra-su-registro-en-cdmx/>

El PRD deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como un partido local de la capital del país.

De acuerdo con el dictamen aprobado por el Consejo General, el partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles; además, el registro surtirá efectos a partir del 1 de noviembre.

El PRD deberá de designar también a al representante y suplente que tendrán ante el Consejo General del IECM.

En 10 días naturales, el secretario Ejecutivo del IECM deberá presentar el padrón de personas afiliadas a dicha fuerza política ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE).

El Partido de la Revolución Democrática perdió su registro a nivel nacional después de no alcanzar el 3 por ciento de los votos en las elecciones federales.